

Extraordinario Domingo 2 de Julio de 1730. 93

En la muy Noble y muy Leal Ciudad de Murcia y Casas
de la Abitacion del Sr D. Fr. Xp. Coma y Salamanca,
Cavallero del orden de Alcantara Comendador y Justicia mayor
de esta dha Ciudad se juntaron los muy Ill. señores Murcia
a celebrar Cabildo Extraordinario a saver dho Sr Correo
D. Juan Bautista Fern. D. Juan Altorres: D. Juan Andrea
Merans: D. Francisco Locamora, y D. Christoval Siron Le
osidores.

siendo Juan Garcia Bermudez: Joseph Lopez Meras: Juan
Bautista Merelo: Juan Florio y Miguel Costa Jurados
El Sr D. Francisco Locamora Lexidor Procurador general
Dixo como en virtud de la Comision que se le dio en Ca
bildo de diez y nueve de Junio de este año para al campo de
esta Jurisdiccion con D. Christoval de Puerto Receptor del pri
mer numero de la real Chancilleria de Granada y en virtud
de la real Receptoria que se le cometio se asecutado la
probanza por parte desta Ciudad en el pleito que sigue con
Joseph Lopez Martinez sobre el arrendamiento del proprio de
la Cañizada que por apelacion pende en oha real chan
zilleria: Y raxos de esta despachado dho receptor da cuenta
a esta Ciudad para que mande se le de satisfacion de
sus costas y salarios: Y hauiendolo oido y conferido.

Acordo que por esta razon se le paguen a dho recep
tor quarenta pesos eixedos de plata y diez pesos ano oficial
que es la cantidad que considera suficiente por su
trabajo en lo efectos de proprio y sobre su depositario
despachandose libramiento a favor de D. Pedro Salsado
Caldenon Mayor-domo de esta Ciudad para que se los en
tregue.

D. Vicente Correa
y Salamanca

Ante mi
Juan Lopez Buerba

Asesor de pleitos de
la Cañizada